

SECTOR SALUD

Se realizaron 8 auditorías operativas, practicadas en los centros hospitalarios siguientes: Hospital Maternidad Concepción Palacios; Servicio Autónomo Hospital Central de Maracay; Instituto Autónomo Hospital Universitario de Caracas (HUC); Hospital Industrial “San Tomé”; Hospital Vargas de Caracas, Hospital de Niños “José Manuel de los Ríos” (J. M. de los Ríos); Hospital Médico Quirúrgico “Dr. Ricardo Baquero González”, Periférico de Catia; Hospital General “Dr. Victorino Santaella Ruiz”, el alcance se enmarcó en el período comprendido desde el 01-01-2005 hasta 31-09-2011.

Los resultados de la gestión de control en este sector permiten tener una apreciación general sobre la ejecución del proyecto de modernización, específicamente la dotación de equipos médicos, electromecánicos, así como la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura y servicios de apoyo a la red pública de hospitales del país, ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), a través de la misión Barrio Adentro III. Asimismo, se evaluó la ejecución de los recursos financieros otorgados al Hospital Médico Quirúrgico “Dr. Ricardo Baquero González”, Periférico de Catia y al Hospital General “Dr. Victorino Santaella Ruiz” para la dotación de material médico quirúrgico y medicamentos, la donación de equipos médicos, así como el resguardo y operatividad de dichos equipos.

En lo relativo a los equipos se observó la persistencia de fallas y deficiencias en la implantación del sistema de control interno, por parte de las máximas autoridades jerárquicas de las dependencias hospitalarias al no dictar formalmente la normativa interna como mecanismos eficaces para regular los procedimientos para el control, disposición, uso, resguardo y seguimiento de los equipos médicos y electromecánicos, generando discrecionalidad en cada proceso de uso y manejo de los bienes nacionales por cuanto, se evidenció falta de planificación y coordinación entre el MPPS, y las directivas de los hospitales por cuanto se le entregaron equipos médicos y electromecánicos a los centros de salud, los cuales a pesar de haber transcurrido más de 3 años, aún estaban embalados; otros se encontraban ubicados en las distintas áreas de servicios sin operar por cuanto no se ajustaron a la infraestructura de los mencionados centros de salud; hospitales que disponen de equipos operativos

sin darle el uso adecuado, que podrían ser utilizados por otros centros hospitalarios; equipos médicos y electromecánicos dañados y desvalijados sin que los centros de salud cuenten con planes de mantenimiento preventivos y correctivos; los equipos no poseen placas con el número de bien nacional que los identifique, no están registrados en el inventario ni en el Registro de Bienes Nacionales; equipos que al momento de su instalación estaban dañados y a los cuales se les había vencido su garantía.

En torno a la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura hospitalaria, se determinó que no hay coordinación entre las autoridades de los hospitales, la Fundación de Edificaciones y Equipamiento Hospitalario (FUNDEEH) y el MPPS, para la ejecución de las obras y el mantenimiento de la infraestructura, por cuanto se constató que las obras que se iniciaron en los servicios de emergencia, quirófanos y anatomía patológica, entre otros de los centros hospitalarios, no habían sido concluidas y presentaban atraso en su ejecución de más de 2 años, situación que ha repercutido negativamente en la prestación de los mencionados servicios y en la recuperación de la infraestructura hospitalaria que presenta deterioro. Por otra parte se constató que los citados centros hospitalarios no tienen un adecuado manejo y control de los desechos hospitalarios, por cuanto no se clasifican en desechos comunes, potencialmente peligrosos e infecciosos, transportándolos en vehículos manuales en mal estado y depositándolos en recipientes y bolsas inadecuadas.

De la evaluación de la ejecución de los recursos financieros otorgados al Hospital Médico Quirúrgico “Dr. Ricardo Baquero González”, Periférico de Catia y al Hospital General “Dr. Victorino Santaella Ruiz” para la dotación de material médico quirúrgico y medicamentos, la donación de equipos médicos, así como el resguardo y operatividad de dichos equipos, se evidenció que los materiales médico quirúrgico y medicamentos carecen de un sistema de registro confiable e integrado de entradas, salidas y desincorporación; existencia de material médico quirúrgico y medicamento vencido entre 1 y 6 años, ubicados sin la debida seguridad e identificación; equipos médicos recibidos en calidad de donación, que se encontraban inoperativos por falta de instalación y/o mantenimiento, así como a la carencia de personal calificado para su manejo.

Fallas y Deficiencias

Producto de las actuaciones practicadas, se detectaron una serie de fallas y deficiencias comunes y recurrentes que afectan negativamente la gestión de los órganos y entes sujetos al ámbito de control, las cuales se mencionan a continuación:

- Ausencia de mecanismos de planificación y coordinación de los distintos actores gubernamentales involucrados en el proyecto de modernización y actualización de los equipos médicos y electromecánicos y la rehabilitación, ampliación y modernización de la infraestructura y servicios de apoyo a la red pública de hospitales del país, ejecutados por el Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS), a través de la misión Barrio Adentro III.
- Carencia de efectivos mecanismo de seguimiento, control, y supervisión de las actividades y operaciones desarrolladas para la dotación de los equipos médicos y electromecánicos.
- Ausencia de planes de mantenimiento preventivos y correctivos para los equipos médicos y electromecánicos.
- Los hospitales no cuentan con registros de bienes nacionales y sus movimientos de entradas y salidas.
- Materiales médico-quirúrgicos y medicamentos vencidos entre 1 y 6 años, ubicados en dependencias de los centros de salud, sin la debida seguridad e identificación.
- Debilidades en la supervisión y control en la ejecución de las obras de ampliación y modernización de la infraestructura y servicios de apoyo a la red pública de hospitales, al encontrarse obras con atraso en su ejecución, otras no concluidas y las concluidas presentaban signos de deterioro.
- Ausencias de un adecuado manejo y control de los desechos hospitalarios, por cuanto no se clasifican de acuerdo a su peligrosidad.

Recomendaciones

Se estimó conveniente recomendar la adopción de una serie de acciones correctivas, en atención a las debilidades antes referidas:

- Se instó a la máxima autoridad jerárquica de los citados centros hospitalarios a realizar las diligencias necesarias con la máxima autoridad del MPPS para la reubicación a otros centros de salud, de los equipos

que se encuentran en condiciones operativas y no son funcionales en el hospital, dada las características de su infraestructura.

- Elaborar planes anuales de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto para los equipos médicos y electromecánicos como para su infraestructura, con el fin de contar con la disponibilidad de los recursos por parte del MPPS para las reparaciones de los equipos inoperativos y de las obras de infraestructura dañadas.
- Realizar con la celeridad que amerita el inventario y el registro de los equipos médicos y electromecánicos recibidos, así como, la colocación de las placas con el número de registro del bien nacional que se encuentran bajo la guarda y custodia de los centros hospitalarios.
- Empezar las acciones pertinentes ante el MPPS y FUNDEEH, dirigidas a coordinar la culminación de las obras de infraestructura que se realizan en las diferentes áreas de los servicios que presta el hospital, que se encuentran paralizadas, con el fin de ponerlos en funcionamiento en beneficio de los usuarios de esos centros hospitalarios.
- Elaborar y aprobar un instrumento normativo que recoja los procesos administrativos de registro, almacenamiento y distribución de los insumos médicos, a fin de garantizar la operatividad y eficiencia en la atención médica y hospitalaria.
- Coordinar con el MPPS, la ejecución de actividades, para el manejo, control y disposición final de los desechos generados en los hospitales, en condiciones de seguridad y protección de los trabajadores que realizan dicha labor, así como, adecuar las áreas de almacenaje de los desechos generados por los hospitales.